

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030	
		Fecha: 01-abril-2015	
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0	
		Página 1 de 3	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	CPS-263-2025
No° de Contrato del secop 	CO1.PCCNTR.8268041
Fecha del contrato	04 de septiembre de 2025
Contratante	ALCALDÍA DE PALESTINA
Rep. Legal	ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
Nit. De la Entidad	891.102.764-1
Objeto	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE APOYEN EN CUMPLIMIENTO RELACIONADO CON LA GESTIÓN CATASTRAL, CESIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS CON EL FIN DE FORTALECER LAS POLÍTICAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA".
Contratista	DANIELA GALLARDO ORDOÑEZ C.C 1.083.929.002
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Valor Del Contrato	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) ML/E
Certificado CDP	2025000468 del 12 de agosto de 2025
Certificado RP	2025000674 del 05 de septiembre del 2025
Rubro	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fuente	260401 -DOC SGP OTROS SECTORES
Banco de Proyectos	20250000000007845 DEL 12 de agosto del 2025
Plazo Inicial	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2025
Forma De Pago	EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: cuatro (04) pagos parciales por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE, previo visto bueno por el supervisor del contrato PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, solo pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.
Fecha de Inicio	05 de septiembre de 2025
Fecha Presente Acta	27 de diciembre de 2025

Sitio Web: www.palestina-huila.gov.co

Correo: contratacion@palestina-huila.gov.co

Celular: 310 290 9215 - **Dirección:** Calle 3 No. 3 – 52

Contratación

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030	
		Fecha: 01-abril-2015	
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0	
		Página 2 de 3	

En las instalaciones de la oficina de Contratación del Municipio de Palestina Huila, el veintisiete (27) del mes de diciembre de 2025, el Ingeniero **JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal, y la señora **DANIELA GALLARDO ORDOÑEZ**, contratista y el Señor **CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI**, secretario de planeación y desarrollo económico, en calidad de supervisor, proceden a suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 263 DE 2025 cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE APOYEN EN CUMPLIMIENTO RELACIONADO CON LA GESTION CATASTRAL, CESION Y LEGALIZACION DE PREDIOS CON EL FIN DE FORTALECER LAS POLITICAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA"**.

Teniendo en cuenta que éste se ejecutó a entera satisfacción conforme a lo estipulado en su objeto se procede a verificar el estado financiero del presente contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.000.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$16.000.000
VALOR PAGADO ANTICIPO	\$0.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N 1	4.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N 2	4.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N 3	4.000.000
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	\$16.000.000
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$4.000.000

Las partes declaran que tanto el objeto, como las obligaciones, fueron ejecutados en forma debida, oportuna y completa y que no se adeudan sumas algunas por concepto de estas relaciones contractuales.

Las partes suscriptoras de la presente acta declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato en mención.

Parágrafo: Se suscribe el Acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."**

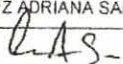
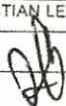
	MUNICIPIO DE PALESTINA		Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1		Fecha: 01-abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA		Versión No. 1.0
			Página 3 de 3

Para constancia de la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. 263 de 2025, se firma en el Municipio de Palestina – Huila a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2025, se firma por los que en ella intervinieron:


ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal


CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
Supervisor


DANIELA GALLARDO ORDOÑEZ
Contratista

Proyectó: Contratación	Revisó: secretario de planeación y desarrollo económico	Revisó texto legal: Asesor de contratación
Nombre: LUZ ADRIANA SAMBONI PARRA	Nombre: CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI	Nombre: RICARDO ADOLEO HURTADO MUÑOZ
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Sitio Web: www.palestina-huila.gov.co
Correo: contratacion@palestina-huila.gov.co
Celular: 310 290 9215 - Dirección: Calle 3 No. 3 – 52
Contratación